

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

47659 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0444/2022, con destino a uso ganadero en el término municipal de Santibáñez de Vidriales (Zamora).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Luis Alberto Barrero Pérez (**0735**), D.ª Isabel Martínez Martínez (**5337**), D. José Manuel Barrero Pérez (**6343**) y D.ª Margarita Yolanda Colino Fernández (**6914**) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Santibáñez de Vidriales (Zamora), por un volumen máximo anual de 3.705 m³, un caudal máximo instantáneo de 0,35 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,12 l/s, con destino a uso ganadero, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 20 de diciembre de 2024, lo siguiente:

Modificar las características de la inscripción que consta en la Sección C, del Registro de Aguas del aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia PRZA206146, descontando de dicho aprovechamiento las 1,0655 ha de la superficie de riego que ahora se incluyen en la presente concesión, de tal forma que figure en la inscripción un volumen máximo anual de 5.607 m³ y un caudal máximo instantáneo de 3,6 l/s con destino al riego de 0,9345 ha en la parcela 481 del polígono 34 del término municipal de Santibáñez de Vidriales (Zamora), a favor de D.ª Eufemia Uña Mateos (11590138), manteniendo invariables el resto de características del aprovechamiento.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: D. Luis Alberto Barrero Pérez (**0735**), D.ª Isabel Martínez Martínez (**5337**), D. José Manuel Barrero Pérez (**6343**) y D.ª Margarita Yolanda Colino Fernández (**6914**)

Tipo de uso: Ganadero (406 cabezas de ganado porcino de cría)

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 3.705

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,35

Caudal medio equivalente (l/s): 0,12

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400024 – Valle del Tera

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 20 de diciembre de 2024.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A240059062-1